

Solicita un amparo

Escrito por respinoza

Lunes, 07 de Abril de 2014 16:40

Por Abel Barajas

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Jesús Reyna García, hasta el pasado viernes secretario de Gobierno de Michoacán, presentó una demanda de amparo contra el arraigo domiciliario, su posible consignación ante un juez federal y contra cualquier orden de la PGR para congelar sus bienes.

El ex funcionario investigado por presuntos vínculos con Los Caballeros Templarios solicitó la protección de la justicia a Gilberto Romero Guzmán, juez décimo de Distrito en Amparo Penal del DF, en la demanda 331/2014, según los listados judiciales de dominio público.

En su demanda de garantías, el político michoacano también reclamó la protección contra actos de incomunicación, retención y ser consignado a una Entidad federativa distinta a Michoacán, lugar donde presumiblemente cometió los delitos que le imputa la autoridad federal.

El juez Romero concedió la suspensión de plano a Reyna, determinación que no implica un cambio de situación jurídica ni tampoco una interrupción del arraigo domiciliario de 40 días al que está sometido en el Centro de Investigaciones Federales de la colonia Doctores.

Al mismo tiempo, el juzgador notificó a la PGR que tendrá un plazo de 15 días para rendir un informe en el que explique y documente los motivos por los que Reyna está bajo arraigo. Además, fijó para el próximo 29 de abril la fecha de la audiencia constitucional en la que se definirá el amparo.

El ex colaborador del gobernador michoacano Fausto Vallejo presentó su amparo al día siguiente de que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada le cumplimentara una orden de presentación y localización en Morelia.